

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**

En mi calidad de Comisario de cuentas de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP**, y en cumplimiento a la función que me os asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que este examen provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1) Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2) Procedimiento de control interno:

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3) Registros legales y contables:

La **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios complementarios de limpieza.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

10 ABR 2012

3.1 . Estados Financieros:

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	US \$
ACTIVOS	287 712.01
Activos Corrientes	207 091.84
activos fijos	80 620.17
PASIVOS	178 038.94
Pasivos Corrientes	155 367.61
Pasivos a Largo plazo	22 672.33
PATRIMONIO(No incluye utilidad del Ejercicio)	69 166.57
Utilidad del ejercicio	40 505.50

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que Expro a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías ,principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

4). INFORME

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

El Informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la compañías y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los estados Financieros sujetos a mi análisis, con responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estado Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.



En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración y aprobación final del Balance General de **SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP** y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2011.

Manta, 20 de Marzo de 2012

Atentamente



Rosa P. de Moreno
Comisario,

